



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 22/2001.-

Visto: La solicitud del Regidor *Raimundo Tirado*, a fin de que se declare de gran interés municipal los proyectos de construcción de viviendas que ejecutaran el Gobierno Central y el Ayuntamiento del Distrito Nacional en los Barrios de la ciudad de Santo Domingo.

Visto: El informe de la Comisión Relaciones con la Comunidad.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

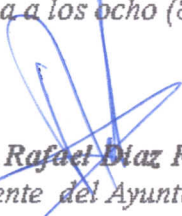
Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

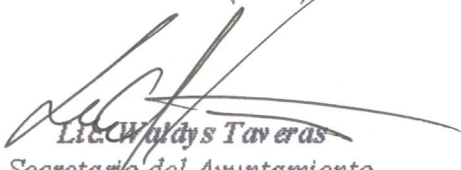
Resuelve

Primero: Declarar como al efecto declara, de Gran Interés Municipal los proyectos de construcción de viviendas que ejecutaran el Gobierno Central y el Ayuntamiento del Distrito Nacional en los Barrios de la Ciudad de Santo Domingo, incluyendo los referentes a la sustitución de las casuchas construidas a orillas de cañadas y ríos.

Segundo: Comunicar la presente Resolución a la administración para su ejecución.

Dada en la Sala de sesiones Lic. *Emilio Rodríguez Demorizi*, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los ocho (8) días del mes de febrero del año Dos Mil (2001).


Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional


Lic. Waldys Taveras
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional